



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid a 9 de junio de 2011

Banca Cívica, S.A., de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 5 de enero de 2011, la agencia de calificación FITCH, publicó una nota de prensa comunicando que el rating del Grupo Banca Cívica en ese momento (A-) quedaba en revisión por posible bajada.

Con fecha de hoy, FITCH ha publicado una nueva nota de prensa en la que comunica que el rating del Grupo Banca Cívica ha pasado de A- a BBB+ con perspectiva ESTABLE.

Finalmente, la nota de FITCH señala que tras la formalización de la segregación de los activos y pasivos de las Cajas a Banca Cívica, a finales del mes de junio, dejará de calificar de manera individual a éstas.

Atentamente,

Lázaro Cepas Martínez
Director General y Secretario General